

Remite informe sobre fiscalización del cumplimiento de las normas e instrucciones sobre transparencia activa.

Santiago, 11 de Septiembre de 2013

SEÑOR LUIS PLAZA SÁNCHEZ PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN **CORPORACION MUNICIPAL DE CERRO NAVIA** PRESENTE

En cumplimiento de su plan de fiscalización el Consejo para la Transparencia, procedió a revisar la información disponible en el banner de transparencia activa de su organismo.

La fiscalización tuvo por finalidad comprobar el cumplimiento del Título III de Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, del artículo 51 de su reglamento y las Instrucciones Generales N° 4, 7 y 9 del Consejo para la Transparencia y el Requerimiento Oficio N° 2079 de 29 de mayo de 2013, el cual se elaboró con el objeto de que las Corporaciones Municipales ajusten sus procedimientos y así dar cumplimiento a las normas de transparencia activa.

El proceso se desarrolló de conformidad con las normas y procedimientos de control establecidos por este organismo y comprendió la revisión de la información de transparencia activa correspondiente al mes de Junio de 2013, publicada en el mes de julio de 2013.

Para efectos de la fiscalización se verificó lo siguiente:

- Presencia de un banner especialmente dedicado de transparencia activa incorporado en un lugar fácilmente identificable de la página de inicio del sitio web de la Corporación Municipal.
- Existencia y operatividad de todos los vínculos a las materias exigidas por el artículo 7°de la Ley sobre acceso a la información pública, desagregadas en categorías independientes, los que deben presentarse aún cuando el organismo no tenga la información por no corresponder con las competencias, atribuciones y funciones en cuyo caso debe señalar expresamente que no le aplica y las razones de ello.
- Actualización de la información, la que debe efectuarse en forma mensual y dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes.
- La metodología para obtener el nivel de cumplimiento consta de 253 preguntas cuyas respuestas positivas acumulan puntaje. En aquellas materias en que la presentación de la información comprende distintas tipologías o categorías, se selecciona algunas de ellas y se especifican en el informe, sin perjuicio que en futuros procesos podrá extenderse y detallarse esta revisión a otras categorías. En las materias en que es posible verificar la consistencia de la información con otras bases de datos se realiza el cruce respectivo.





El detalle del resultado obtenido y de las buenas prácticas observadas en su organismo se encuentra contenido en el informe adjunto.

| Año  | Puntaje obtenido | Promedio general |
|------|------------------|------------------|
| 2013 | 17,04%           | -                |

Atendido el muy bajo desempeño de su Corporación Municipal en este proceso de fiscalización, se requiere revisar exhaustivamente y a la brevedad todas las observaciones y omisiones que se señalan en el informe adjunto y completar la información faltante ajustándose a la normativa señalada.

Se recomienda incorporar en el equipo responsable de estas materias en esa Corporación Municipal, a la repartición encargada del control interno a la cual, de acuerdo con el artículo 9° de la ley sobre acceso a la información pública, corresponde la obligación de velar por la observancia de las normas de transparencia activa.

En estas condiciones, sin perjuicio de aplicar lo previsto en los artículos 47 y 49 de la Ley N°20.285, se requiere que se implementen a la brevedad todas las correcciones necesarias en la próxima actualización que corresponda realizar en estas materias para dar cabal cumplimiento a esta materia, lo que será verificado por la Dirección de Fiscalización de este Consejo.

Saluda atentamente a usted,

EDUARDO GONZÁLEZ YÁÑEZ Director General (S) Consejo para la Transparencia





### INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE TRANSPARENCIA ACTIVA DE CORPORACION MUNICIPAL DE CERRO NAVIA.

El Consejo para la Transparencia fiscalizó el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia Activa de **CORPORACION MUNICIPAL DE CERRO NAVIA**, el día 14 de agosto de 2013

La fiscalización tuvo por finalidad comprobar el cumplimiento del Título III de Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, del artículo 51 de su reglamento y las Instrucciones Generales N° 4, 7 y 9 del Consejo para la Transparencia y el Requerimiento Oficio N° 2079 de 29 de mayo de 2013, el cual se elaboró con el objeto de que las Corporaciones Municipales ajusten sus procedimientos y así dar cumplimiento a las normas de transparencia activa.

#### Ponderación.

Las ponderaciones por apartado son las siguientes:

| Apartado  | Ponderación |  | Ítems del Instructivo  |  |
|---|-------------|--|--|--|
| Aspectos Generales  | 10%         | G  | General  |  |
| Actos y decisiones del organismo  | 10%         | 1.1  | Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial   |  |
|   |             | 1.7  | Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros   |  |
| Organización Interna  | 15%         | 1.2  | Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas y Marco Normativo  |  |
|   |             | 1.3  | La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos   |  |
|   |             | 1.13   | Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica  |  |
| Personal y<br>Remuneraciones  | 10%         | 1.4  | El personal de planta, a contrata y el que se desempeñe en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las correspondientes remuneraciones  |  |
| Compras y<br>Licitaciones   | 8%          | 1.5  | Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso. |  |
| Subsidios y Transferencias  20% Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo ap entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante pr |             | Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquéllas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios. |  |  |
|   |             | 1.9  | El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución  |  |
| Presupuesto y auditoría   | 20%         | 1.11   | Información Presupuestaria   |  |
| auditoria   |             | 1.12   | Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan  |  |
| Relación con la<br>Ciudadanía   | 7%          | 1.8  | Los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano.  |  |





| 1.10 | Los mecanismos de participación ciudadana |
|------|---|
|------|---|





El cumplimiento de las obligaciones de Transparencia Activa por parte de **CORPORACION MUNICIPAL DE CERRO NAVIA** fue del 17,04% lo que está compuesto por:

| Apartado                         | Ponderación | Resultado | Ítem | Descripción  | Cump.  |
|----------------------------------|-------------|-----------|------|--|--------|
| Aspectos<br>Generales            | 10,00%      | 2,50%     | G    | General  | 25,00% |
| Actos y decisiones del organismo | 10,00%      | 0,00%     | 1.1  | Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial   | 0,00%  |
|                                  |             |           | 1.7  | Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros   | 0,00%  |
| Organización<br>Interna          | 15,00%      | 3,47%     | 1.2  | Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas y Marco Normativo  | 44,44% |
|                                  |             |           | 1.3  | La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos   | 25,00% |
|                                  |             |           | 1.13 | Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica  | 0,00%  |
| Personal y<br>Remuneraciones     | 10,00%      | 1,00%     | 1.4  | El personal de planta, a contrata y el que se desempeñe en virtud<br>de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a<br>honorarios, con las correspondientes remuneraciones  | 10,00% |
| Compras y<br>Licitaciones        | 8,00%       | 1,45%     | 1.5  | Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso. | 18,18% |
| Subsidios y<br>Transferencias    | 20,00%      | 0,00%     | 1.6  | Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquéllas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios.   | 0,00%  |
|                                  |             |           | 1.9  | El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución  | 0,00%  |
| Presupuesto y auditoría          | 20,00%      | 6,67%     | 1.11 | Información Presupuestaria   | 66,67% |
| additoria                        |             |           | 1.12 | Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan  | 0,00%  |
| Relación con la<br>Ciudadanía    | 7,00%       | 1,94%     | 1.8  | Los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano.  | 55,56% |
|                                  |             |           | 1.10 | Los mecanismos de participación ciudadana  | 0,00%  |
| Resultado<br>Fiscalización       |             | 17,04%    |      |  |        |





### **G** - General

| Sub-Ítem   | Pregunta   | CUMPLE |
|--|--|--------|
| General  | G G.1 - Cuenta con sitio web propio.   | SÍ     |
|  | G G.2 - Banner de transparencia activa en home page.   | SÍ     |
|  | G G.3 - Operatividad link.   | SÍ     |
|  | G G.4 - Se indica fecha de última actualización.   | NO     |
|  | G G.5 - No existen restricciones de uso.   | SÍ     |
| Link directo al Índice de actos y documentos                                 | G 12.1 - Operatividad link directo al índice de actos y documentos calificados como secretos o reservados. | NO     |
| calificados como secretos o reservados                                       | G 12.2 - Presenta individualización de los actos o resoluciones que declaran la reserva.                   | NO     |
|  | G 12.3 - Presenta denominación que singularice los actos declarados reservados.                            | NO     |
|  | G 12.4 - Señala fecha de notificación del acto.  | NO     |
|  | G 12.5 - Señala fundamento legal de la reserva.  | NO     |
|  | G 12.6 - Presenta enlace al acto.  | NO     |
|  | G 12.7 - Enlace se encuentra operativo.  | NO     |
| Link directo al acto o<br>documento que define los<br>costos de reproducción | G 13.1 - Operatividad link al documento que define los costos de reproducción.                             | NO     |

- G|G.4 No se presenta fecha de la última actualización del Banner de Transparencia Activa.
- G|12 No existe en el menú central un link (vínculo) directo al índice de actos y documentos calificados como secretos o reservados. En caso que su organismo no haya dictado actos de esta naturaleza, debe publicar un link que conduzca a un mensaje del siguiente tenor u otro similar: "Este organismo no cuenta con actos y documentos calificados como secretos o reservados"
- G|13 No existe en el menú central un link (vínculo) directo al acto o documento que fija los costos directos de reproducción. En caso que no se hayan fijado aun los costos directos de reproducción debe señalarse expresamente mediante una frase del siguiente tenor o similar: "Este órgano no ha dictado aún el acto o documento que fija los costos directos de reproducción."





### 1.1 - Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial

| Sub-Ítem | Pregunta  | CUMPLE |
|----------|---|--------|
| Actos    | 1.1 1.1 - Identifica tipo de acto o documento.                            | NO     |
|          | 1.1 1.2 - Identifica norma (denominación).                                | NO     |
|          | 1.1 1.3 - Indica número el acto o documento.                              | NO     |
|          | 1.1 1.4 - Fecha de publicación en el diario oficial.                      | NO     |
|          | 1.1 1.5 - Se presentan ordenadas cronológicamente los actos o documentos. | NO     |
|          | 1.1 1.6 - Existe vínculo o link al acto o documento.                      | NO     |
|          | 1.1 1.7 - Operatividad vínculo.   | NO     |
|          | 1.1 1.8 - Se indica fecha de modificación o derogación.                   | NO     |
|          | 1.1 1.9 - Operatividad vínculo.   | NO     |

### **Observaciones:**

1.1|1 - No existe en el menú central un link (vínculo) sobre los actos y documentos que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial. Según la Instrucción General N°4, numeral 6, en caso que su organismo no cuente con esta sección debe publicar un link que conduzca a un mensaje del siguiente tenor u otro similar: "Este organismo no ha publicado actos o documentos en el Diario Oficial"





### 1.2 - Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas y Marco Normativo

| Sub-Ítem                              | Pregunta  | CUMPLE |
|---------------------------------------|---|--------|
| responsabilidades,                    | 1.2 1.1 - Indica potestades, responsabilidades, funciones y/o tareas.           | NO     |
|                                       | 1.2 1.2 - Identificación de la fuente legal o sus estatutos asociados.          | NO     |
| Marco Normativo: Normas<br>Aplicables | 1.2 2.1 - Se presentan primero las normas orgánicas de la Corporación.          | NO     |
| Αμποαδίου                             | 1.2 2.2 - Señala tipo de norma o sus modificaciones.                            | SÍ     |
|                                       | 1.2 2.3 - Señala número de la norma.  | NO     |
|                                       | 1.2 2.4 - Señala denominación de la norma.                                      | SÍ     |
|                                       | 1.2 2.5 - Indica fecha de publicación de la norma (diario oficial) o dictación. | NO     |
|                                       | 1.2 2.6 - Existe vínculo o link al texto íntegro de la norma.                   | SÍ     |
|                                       | 1.2 2.7 - Operatividad del link.  | SÍ     |

- 1.2|1 No existe en el menú central un link (vínculo) sobre las potestades, competencias, responsabilidades, atribuciones y/o tareas del organismo. Según numeral 2 del requerimiento Oficio Nº2079, se debe indicar en forma sistemática las especificas potestades, competencias, responsabilidades, atribuciones, funciones y/o tareas del organismo, indicándose aquéllas consignadas en sus leyes o estatutos de constitución que establezcan la regulación de sus materias.
- 1.2|2|1 Se fiscaliza Marco Legal en Normativa y Procedimientos.
- 1.2|2.1 Según el numeral 1.2 de la Instrucción General N° 4, se debe presentar bajo la denominación de "Marco Normativo", primero las normas orgánicas del servicio. En el caso de las corporaciones municipales, según el numeral 2 del Requerimiento Oficio N°2079, se deben presentar entre otras las siguientes normas: Código Civil y Decreto con Fuerza de Ley 1/3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 1.2|2.3 Según numeral 2 del requerimiento Oficio Nº2079, se debe informar el número de las normas.
- 1.2|2.5 Según numeral 2 del requerimiento Oficio Nº2079, se debe señalar la fecha de publicación (Diario Oficial) o de dictación de las normas.





## 1.3 - La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos

| Sub-Ítem   | Pregunta  | CUMPLE |
|------------|---|--------|
| Estructura | 1.3 1.1 - Presenta organigrama o esquema.   | SÍ     |
|            | 1.3 1.2 - Presenta descripción de funciones otorgadas por ley de sus unidades u órganos internos. | NO     |
|            | 1.3 1.3 - Existe vínculo o link al texto íntegro de la norma.                                     | NO     |
|            | 1.3 1.4 - Operatividad link.  | NO     |

### **Observaciones:**

1.3|1|2 - Según Requerimiento Oficio Nº 2079, numeral 3, deberán describirse las facultades, funciones y atribuciones asignadas al Presidente de la Corporación establecidas en artículo 12º, DFL 1/3063 de 1980 del Ministerio del Interior.





# 1.4 - El personal de planta, a contrata y el que se desempeñe en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las correspondientes remuneraciones

| Sub-Ítem                            | Pregunta   | CUMPLE |
|-------------------------------------|--|--------|
| General de Educación                | 1.4 1.1 - Se presenta separadamente personal de planta, a contrata, sujeto al cód. Del trabajo y a honorarios. | NO     |
| Personal de Planta de<br>Educación  | 1.4 2.1 - Estamento al que pertenece el funcionario.   | NO     |
| Luddacion                           | 1.4 2.2 - Nombre completo del funcionario.   | SÍ     |
|                                     | 1.4 2.3 - Grado al que está sujeto o cargo con jornada.  | SÍ     |
|                                     | 1.4 2.4 - Calificación profesional, formación o experiencia relevante  | NO     |
|                                     | 1.4 2.5 - Función o cargo.   | SÍ     |
|                                     | 1.4 2.6 - Región.  | NO     |
|                                     | 1.4 2.7 - Fecha de inicio del contrato.  | NO     |
|                                     | 1.4 2.8 - Fecha de término o carácter indefinido del contrato.   | NO     |
|                                     | 1.4 2.9 - Presenta columna de asignaciones especiales.   | NO     |
|                                     | 1.4 2.10 - Detalla si cada funcionario recibió o no asignación especial.                                       | NO     |
|                                     | 1.4 2.11 - Indica denominación de la asignación (si corresponde)   | NO     |
|                                     | 1.4 2.12 - Unidad monetaria de la remuneración   | NO     |
|                                     | 1.4 2.13 - Remuneración bruta mensualizada   | NO     |
|                                     | 1.4 2.14 - Horas extras "habitual y permanente"  | NO     |
|                                     | 1.4 2.15 - Incluye columna de observaciones  | NO     |
| Personal a Contrata de<br>Educación | 1.4 3.1 - Estamento al que pertenece el funcionario.   | NO     |
| Luucacion                           | 1.4 3.2 - Nombre completo del funcionario.   | SÍ     |
|                                     | 1.4 3.3 - Grado al que está sujeto o cargo con jornada.  | SÍ     |
|                                     | 1.4 3.4 - Calificación profesional, formación o experiencia relevante  | NO     |
|                                     | 1.4 3.5 - Función o cargo.   | SÍ     |
|                                     | 1.4 3.6 - Región.  | NO     |
|                                     | 1.4 3.7 - Fecha de inicio del contrato.  | NO     |
|                                     | 1.4 3.8 - Fecha de término o carácter indefinido del contrato.   | NO     |
|                                     | 1.4 3.9 - Presenta columna de asignaciones especiales.   | NO     |
|                                     | 1.4 3.10 - Detalla si cada funcionario recibió o no asignación especial  | NO     |
|                                     | 1.4 3.11 - Indica denominación de la asignación (si corresponde)   | NO     |
|                                     | 1.4 3.12 - Unidad monetaria de la remuneración   | NO     |
|                                     | 1.4 3.13 - Remuneración bruta mensualizada   | NO     |





|   | 1.4 3.14 - Horas extras "habitual y permanente"  | NO        |
|---|--|-----------|
|   | 1.4 3.15 - Incluye columna de observaciones  | NO        |
| Personal Código del<br>Trabajo Educación. | 1.4 4.1 - Nombre completo del funcionario.   | SÍ        |
| Trabajo Educación.                        | 1.4 4.2 - Calificación profesional, formación o experiencia relevante  | NO        |
|   | 1.4 4.3 - Función o cargo.   | SÍ        |
|   | 1.4 4.4 - Grado al que asimilado (si corresponde)  | NO APLICA |
|   | 1.4 4.5 - Región.  | NO        |
|   | 1.4 4.6 - Fecha de inicio del contrato.  | NO        |
|   | 1.4 4.7 - Fecha de término o carácter indefinido del contrato.   | NO        |
|   | 1.4 4.8 - Presenta columna de asignaciones especiales.   | NO        |
|   | 1.4 4.9 - Detalla si cada funcionario recibió o no asignación especial.  | NO        |
|   | 1.4 4.10 - Indica denominación de la asignación (si corresponde)   | NO        |
|   | 1.4 4.11 - Unidad monetaria de la remuneración   | NO        |
|   | 1.4 4.12 - Remuneración bruta mensualizada   | NO        |
|   | 1.4 4.13 - Horas extras "habitual y permanente"  | NO        |
|   | 1.4 4.14 - Incluye columna de observaciones  | NO        |
| Personas contratadas a                    | 1.4 5.1 - Nombre completo del funcionario.   | SÍ        |
| Honorarios de Educación.                  | 1.4 5.2 - Calificación profesional, formación o experiencia relevante  | NO        |
|   | 1.4 5.3 - Breve descripción de la labor desarrollada   | NO        |
|   | 1.4 5.4 - Grado de la escala a la que está asimilado (si corresponde).   | NO APLICA |
|   | 1.4 5.5 - Región.  | NO        |
|   | 1.4 5.6 - Fecha de inicio del contrato.  | NO        |
|   | 1.4 5.7 - Fecha de término del contrato.   | NO        |
|   | 1.4 5.8 - Unidad monetaria de la remuneración.   | NO        |
|   | 1.4 5.9 - Monto "Honorario total bruto " de la remuneración.   | SÍ        |
|   | 1.4 5.10 - Indica si la persona recibe pago mensual.   | SÍ        |
|   | 1.4 5.11 - Incluye columna de observaciones.   | NO        |
| General de Salud                          | 1.4 1.6 - Se presenta separadamente personal de planta, a contrata, sujeto al cód. Del trabajo y a honorarios. | NO        |
| Personal de Planta de                     | 1.4 7.1 - Estamento al que pertenece el funcionario.   | NO        |
| Salud.                                    | 1.4 7.2 - Nombre completo del funcionario.   | NO        |
|   | 1.4 7.3 - Grado al que está sujeto o cargo con jornada.  | NO        |
|   | 1.4 7.4 - Calificación profesional, formación o experiencia relevante  | NO        |
|   | 1.4 7.5 - Función o cargo.   | NO        |
|   | 1.4 7.6 - Región.  | NO        |





|                        | L  | luo. |
|------------------------|--|------|
|                        | 1.4 7.7 - Fecha de inicio del contrato.                                  | NO   |
|                        | 1.4 7.8 - Fecha de término o carácter indefinido del contrato.           | NO   |
|                        | 1.4 7.9 - Presenta columna de asignaciones especiales.                   | NO   |
|                        | 1.4 7.10 - Detalla si cada funcionario recibió o no asignación especial. | NO   |
|                        | 1.4 7.11 - Indica denominación de la asignación (si corresponde)         | NO   |
|                        | 1.4 7.12 - Unidad monetaria de la remuneración                           | NO   |
|                        | 1.4 7.13 - Remuneración bruta mensualizada                               | NO   |
|                        | 1.4 7.14 - Horas extras "habitual y permanente"                          | NO   |
|                        | 1.4 7.15 - Incluye columna de observaciones                              | NO   |
| Personal a Contrata de | 1.4 8.1 - Estamento al que pertenece el funcionario.                     | NO   |
| Salud                  | 1.4 8.2 - Nombre completo del funcionario.                               | NO   |
|                        | 1.4 8.3 - Grado al que está sujeto o cargo con jornada.                  | NO   |
|                        | 1.4 8.4 - Calificación profesional, formación o experiencia relevante    | NO   |
|                        | 1.4 8.5 - Función o cargo.   | NO   |
|                        | 1.4 8.6 - Región.  | NO   |
|                        | 1.4 8.7 - Fecha de inicio del contrato.                                  | NO   |
|                        | 1.4 8.8 - Fecha de término o carácter indefinido del contrato.           | NO   |
|                        | 1.4 8.9 - Presenta columna de asignaciones especiales.                   | NO   |
|                        | 1.4 8.10 - Detalla si cada funcionario recibió o no asignación especial. | NO   |
|                        | 1.4 8.11 - Indica denominación de la asignación (si corresponde)         | NO   |
|                        | 1.4 8.12 - Unidad monetaria de la remuneración                           | NO   |
|                        | 1.4 8.13 - Remuneración bruta mensualizada                               | NO   |
|                        | 1.4 8.14 - Horas extras "habitual y permanente"                          | NO   |
|                        | 1.4 8.15 - Incluye columna de observaciones                              | NO   |
| Personal Código del    | 1.4 9.1 - Nombre completo del funcionario.                               | NO   |
| Trabajo Salud.         | 1.4 9.2 - Calificación profesional, formación o experiencia relevante    | NO   |
|                        | 1.4 9.3 - Función o cargo.   | NO   |
|                        | 1.4 9.4 - Grado de la escala a la que asimilado (si corresponde)         | NO   |
|                        | 1.4 9.5 - Región.  | NO   |
|                        | 1.4 9.6 - Fecha de inicio del contrato.                                  | NO   |
|                        | 1.4 9.7 - Fecha de término o carácter indefinido del contrato.           | NO   |
|                        | 1.4 9.8 - Presenta columna de asignaciones especiales.                   | NO   |
|                        | 1.4 9.9 - Detalla si cada funcionario recibió o no asignación especial.  | NO   |
|                        | 1.4 9.10 - Indica denominación de la asignación (si corresponde)         | NO   |
|                        | 1  | 1    |





|  | 1.4 9.11 - Unidad monetaria de la remuneración                          | NO |
|--|---|----|
|  | 1.4 9.12 - Remuneración bruta mensualizada                              | NO |
|  | 1.4 9.13 - Horas extras "habitual y permanente"                         | NO |
|  | 1.4 9.14 - Incluye columna de observaciones                             | NO |
| Personas contratadas a<br>Honorarios de Salud. | 1.4 10.1 - Nombre completo del funcionario.                             | NO |
| Tionoranos de Salud.                           | 1.4 10.2 - Calificación profesional, formación o experiencia relevante  | NO |
|  | 1.4 10.3 - Breve descripción de la labor desarrollada                   | NO |
|  | 1.4 10.4 - Grado de la escala a la que está asimilado (si corresponde). | NO |
|  | 1.4 10.5 - Región.  | NO |
|  | 1.4 10.6 - Fecha de inicio del contrato.                                | NO |
|  | 1.4 10.7 - Fecha de término del contrato.                               | NO |
|  | 1.4 10.8 - Unidad monetaria de la remuneración.                         | NO |
|  | 1.4 10.9 - Monto "Honorario total bruto " de la remuneración.           | NO |
|  | 1.4 10.10 - Indica si la persona recibe pago mensual.                   | NO |
|  | 1.4 10.11 - Incluye columna de observaciones                            | NO |

- 1.4|1.1 Según requerimiento Oficio №2079 numeral 4 indica que, la Corporación debe presentar la información en plantillas separadas según se trate de 1) personal de planta, 2) a contrata, 3) sujeto al Código del Trabajo y 4) personas naturales contratadas a honorarios.
- 1.4|2|1 Se fiscaliza Docente contrato indefinido 2013 en RR.HH. Educación. Se debe indicar expresamente si corresponde a personal de planta.
- 1.4|2.1 Según requerimiento Oficio Nº2079, numeral 4, se debe presentar una columna que contenga el estamento al que pertenecen cada uno de los funcionarios.
- 1.4|2.4 Según requerimiento Oficio Nº2079, numeral 4, se debe presentar una columna que contenga la calificación profesional, formación o experiencia relevante de los funcionarios.
- 1.4|2.6 Según requerimiento Oficio №2079, numeral 4, se debe presentar una columna que contenga la región de los funcionarios.
- 1.4|2.7 Según requerimiento Oficio №2079, numeral 4, se debe presentar una columna que contenga la fecha de inicio del contrato.
- 1.4|2.8 Según requerimiento Oficio №2079, numeral 4, se debe presentar una columna que contenga la fecha de término del contrato de los funcionarios.
- 1.4|2.9 Según requerimiento Oficio Nº2079, numeral 4 se debe incluir una columna con el título "Asignaciones especiales" e incluir en ella esta información.
- 1.4|2.10 Según requerimiento Oficio Nº2079, numeral 4, se debe señalar las asignaciones especiales que percibió cada funcionario durante el período informado. En los casos de funcionarios que no percibieron asignaciones especiales se debe indicar expresamente esta situación con una frase del siguiente tenor o similar: "El funcionario no ha percibido pago de asignaciones especiales durante el periodo informado".
- 1.4|2.11 Según requerimiento Oficio Nº2079, numeral 4, se debe especificar cuáles son las asignaciones





especiales que perciben los funcionarios.

- 1.4|2.12 Según requerimiento Oficio Nº2079, numeral 4, se debe presentar una columna que contenga la unidad monetaria de la remuneración bruta mensualizada.
- 1.4|2.13 Según requerimiento Oficio Nº2079, numeral 4, se debe presentar una columna que contenga el monto de la remuneración bruta mensualizada de los funcionarios
- 1.4|2.14 Según requerimiento Oficio Nº2079, numeral 4, se debe presentar una columna que contenga las horas extras "habitual y permanentes" que perciben los funcionarios, distinguiendo entre horas diurnas y horas nocturnas.
- 1.4|2.15 Según requerimiento Oficio Nº2079, numeral 4, se debe presentar una columna de observaciones.
- 1.4|3|1 Se fiscaliza Docentes contrato a plazo fijo 2013 en RR.HH. Educación. Se debe indicar expresamente si corresponde a personal a contrata.
- 1.4|3.1 Según requerimiento Oficio №2079, numeral 4, se debe presentar una columna que contenga el estamento al que pertenecen los funcionarios.
- 1.4|3.4 Según requerimiento Oficio Nº2079, numeral 4, deberá presentar una columna que contenga la calificación profesional, formación o experiencia relevante de los funcionarios.
- 1.4|3.6 Según requerimiento Oficio Nº2079, numeral 4, se debe presentar una columna que contenga la región de los funcionarios.
- 1.4|3.7 Según requerimiento Oficio №2079, numeral 4, se debe presentar una columna que contenga la fecha de inicio del contrato.
- 1.4|3.8 Según requerimiento Oficio №2079, numeral 4, se debe presentar una columna que contenga la fecha de término del contrato de los funcionarios.
- 1.4|3.9 Según requerimiento Oficio №2079, numeral 4, señala que el organismo debe incluir una columna con el título "Asignaciones especiales" e incluir en ella esta información.
- 1.4|3.10 Según requerimiento Oficio №2079, numeral 4, indica que se debe señalar las asignaciones especiales que percibió cada funcionario durante el período informado. En los casos de funcionarios que no percibieron asignaciones especiales se debe indicar expresamente esta situación con una frase del siguiente tenor o similar: "El funcionario no ha percibido pago de asignaciones especiales durante el periodo informado".
- 1.4|3.11 Según requerimiento Oficio Nº2079, numeral 4, se debe especificar cuáles son las asignaciones especiales que perciben los funcionarios.
- 1.4|3.12 Según requerimiento Oficio Nº2079, numeral 4, se debe presentar una columna que contenga la unidad monetaria de la remuneración bruta mensualizada.
- 1.4|3.13 Según requerimiento Oficio Nº2079, numeral 4, se debe presentar una columna que contenga el monto de la remuneración bruta mensualizada de los funcionarios
- 1.4|3.14 Según requerimiento Oficio Nº2079, numeral 4, se debe presentar una columna que contenga las horas extras "habitual y permanentes" que perciben los funcionarios, distinguiendo entre horas diurnas y horas nocturnas.
- 1.4|3.15 Según requerimiento Oficio Nº2079, numeral 4, se debe presentar una columna de observaciones.
- 1.4|4|1 Se fiscaliza Personal no docente contratado indefinido 2013 en RR.HH. Educación. Se debe indicar expresamente si corresponde a personal bajo Código del Trabajo.
- 1.4|4.2 Según requerimiento Oficio Nº2079, numeral 4, se debe presentar una columna que contenga la calificación profesional, formación o experiencia relevante de los funcionarios.
- 1.4|4.5 Según requerimiento Oficio №2079, numeral 4, se debe presentar una columna que contenga la región de los funcionarios.





- 1.4|4.6 Según requerimiento Oficio №2079, numeral 4, se debe presentar una columna que contenga la fecha de inicio del contrato.
- 1.4|4.7 Según requerimiento Oficio №2079, numeral 4, se debe presentar una columna que contenga la fecha de término del contrato de los funcionarios.
- 1.4|4.8 Según requerimiento Oficio Nº2079, numeral 4, señala que el organismo debe incluir una columna con el título "Asignaciones especiales" e incluir en ella esta información.
- 1.4|4.9 Según requerimiento Oficio Nº2079, numeral 4, indica que se debe señalar las asignaciones especiales que percibió cada funcionario durante el período informado. En los casos de funcionarios que no percibieron asignaciones especiales se debe indicar expresamente esta situación con una frase del siguiente tenor o similar: "El funcionario no ha percibido pago de asignaciones especiales durante el periodo informado".
- 1.4|4.10 Según requerimiento Oficio Nº2079, numeral 4, se debe especificar cuáles son las asignaciones especiales que perciben los funcionarios.
- 1.4|4.11 Según requerimiento Oficio Nº2079, numeral 4, se debe presentar una columna que contenga la unidad monetaria de la remuneración bruta mensualizada.
- 1.4|4.12 Según requerimiento Oficio Nº2079, numeral 4, se debe presenta una columna que contenga el monto de la remuneración bruta mensualizada de los funcionarios
- 1.4|4.13 Según requerimiento Oficio №2079, numeral 4, se debe presentar una columna que contenga las horas extras "habitual y permanentes" que perciben los funcionarios, distinguiendo entre horas extras diurnas y nocturnas.
- 1.4|4.14 Según requerimiento Oficio Nº2079, numeral 4, se debe presentar una columna de observaciones.
- 1.4|5|1 Se fiscaliza Honorarios a Agosto 2013 en Listado de Honorarios.
- 1.4|5.2 Según requerimiento Oficio Nº2079, numeral 4, se debe presentar una columna que contenga la calificación profesional, formación o experiencia relevante de éstas.
- 1.4|5.3 Según requerimiento Oficio Nº2079, numeral 4, se debe presentar una breve descripción de la labor desarrollada por éstas.
- 1.4|5.5 Según requerimiento Oficio Nº2079, numeral 4, se debe presentar una columna que contenga la región
- 1.4|5.6 Según requerimiento Oficio №2079, numeral 4, se debe presentar una columna que contenga la fecha de inicio del contrato.
- 1.4|5.7 Según requerimiento Oficio Nº2079, numeral 4, se debe presenta una columna que contenga la fecha de término del contrato.
- 1.4|5.8 Según requerimiento Oficio Nº2079, numeral 4, se debe presentar una columna que contenga la unidad monetaria de la remuneración bruta mensualizada.
- 1.4|5.11 Según requerimiento Oficio Nº2079, numeral 4, se debe presentar una columna de observaciones.
- 1.4|1.6 Según requerimiento Oficio №2079 numeral 4 indica que, la Corporación debe presentar la información en plantillas separadas según se trate de 1) personal de planta, 2) a contrata, 3) sujeto al Código del Trabajo y 4) personas naturales contratadas a honorarios.
- 1.4|7|1 La información para el personal Contrato indefinido 2013 Salud, se encuentra desactualizado a julio de 2013. Además, debe señalar expresamente si corresponde a personal de planta.
- 1.4|8|1 La información para el personal Contratos a plazo fijo 2013 Salud, se encuentra desactualizado a julio de 2013. Además, debe señalar expresamente si corresponde a personal de planta.
- 1.4|9 Se debe presentar un link para personas contratadas bajo el código del trabajo. En caso de no haber contado con personal contratado bajo el código del trabajo durante el período informado, debe hacer explícita





esta situación. Según la Instrucción General N° 9, en caso que el servicio no tenga personas contratadas bajo el código del trabajo deberá informarlo expresamente y consignar un mensaje del siguiente tenor u otro similar: "Este servicio no tiene personas contratadas por el código del traba

1.4|10 - Se debe presentar un link para personas contratadas a honorarios. En caso de no haber contado con personal contratado a honorarios durante el período informado, debe hacer explícita esta situación. Según la Instrucción General N° 9, en caso que el servicio no tenga personas contratadas a honorarios deberá informarlo expresamente y consignar un mensaje del siguiente tenor u otro similar: "Este servicio no tiene personas contratadas a honorarios en el período informado".





1.5 - Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso.

| Sub-Ítem                               | Pregunta   | CUMPLE    |
|--|--|-----------|
| Mercado Público                        | 1.5 1.1 - Vínculo al portal de compras públicas, www.mercadopublico.cl o el vínculo que lo reemplace.  | NO APLICA |
| Contrataciones                         | 1.5 2.1 - Señala nombre completo o razón social del contratista.   |           |
|  | 1.5 2.2 - Señala Rut del contratista.  | NO        |
|  | 1.5 2.3 - Individualización de los socios o accionistas principales de las empresas o sociedades prestadoras (sólo para personas jurídicas). | NO        |
|  | 1.5 2.4 - Objeto de la contratación o adquisición.   | SÍ        |
|  | 1.5 2.5 - Monto o precio total convenido. (Si corresponde).  | NO        |
|  | 1.5 2.6 - Fecha de inicio del contrato.  | NO        |
|  | 1.5 2.7 - Fecha de término del contrato.   | NO        |
|  | 1.5 2.8 - Link al texto íntegro del contrato.  | SÍ        |
|  | 1.5 2.9 - Operatividad link a contrato.  | SÍ        |
|  | 1.5 2.10 - Link a modificación del contrato.   | NO        |
|  | 1.5 2.11 - Operatividad link.  | NO        |
| Contratos relativos a bienes inmuebles | 1.5 3.1 - Señala nombre completo o razón social de la contraparte.   | NO        |
|  | 1.5 3.2 - Señala Rut de la contraparte.  | NO        |
|  | 1.5 3.3 - Objeto de la contratación.   | NO        |
|  | 1.5 3.4 - Monto o precio total convenido (si corresponde).   | NO        |
|  | 1.5 3.5 - Fecha de inicio del contrato.  | NO        |
|  | 1.5 3.6 - Fecha de término del contrato.   | NO        |
|  | 1.5 3.7 - Link al texto íntegro del contrato.  | NO        |
|  | 1.5 3.8 - Operatividad link a contrato.  | NO        |
|  | 1.5 3.9 - Link a modificación del contrato.  | NO        |
|  | 1.5 3.10 - Operatividad link.  | NO        |

- 1.5|2|1 Se fiscaliza link "Ejecución de Obras" en Adquisiciones y contrataciones.
- 1.5|2.1 Según requerimiento Oficio Nº2079, numeral 5, se debe presentar el nombre completo o razón social del contratista.





- 1.5|2.2 Según requerimiento Oficio Nº2079, numeral 5, se debe presentar el Rut del contratista de cada uno de los contratos.
- 1.5|2.3 Según requerimiento Oficio Nº2079, numeral 5, se debe presentar el nombre de los socios o accionistas principales de las empresas o sociedades prestadoras que su organismo ha realizado a personas jurídicas.
- 1.5|2.5 Según requerimiento Oficio Nº2079, numeral 5, se debe presentar el monto total convenido.
- 1.5|2.6 Según requerimiento Oficio Nº2079, numeral 5, se debe presentar la fecha de inicio del contrato.
- 1.5|2.7 Según requerimiento Oficio Nº2079, numeral 5, se debe presentar la fecha de término del contrato.
- 1.5|2|10 Según Instrucción General Nº 4, numeral 1.5, en el caso de existir modificación al (los) contrato(s) se debe presentar un link a estos.
- 1.5|3 No cuenta con link a Contratos relativos a bienes inmuebles. No existe un apartado especial de otras transferencias. Según la Instrucción General N°4, numeral 5 y requerimiento del Oficio Nº2079, numeral 5, en caso que su organismo no cuente con contratos relativos a bienes inmuebles, debe publicar un link que conduzca a un mensaje del siguiente tenor u otro similar: "Esta Institución no ha efectuado contratos relativos a bienes inmuebles en el periodo informado".





1.6 - Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquéllas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios.

| Sub-Ítem       | Pregunta   | CUMPLE |  |
|----------------|--|--------|--|
| Transferencias | 1.6 1.1 - Indica Fecha transferencia.  | NO     |  |
|                | 1.6 1.2 - Se encuentra ordenada cronológicamente.  | NO     |  |
|                | 1.6 1.3 - Se encuentra la información correspondiente al año calendario.                             | NO     |  |
|                | 1.6 1.4 - Se presenta la denominación o nombre de la transferencia.                                  |        |  |
|                | 1.6 1.5 - Se indica el monto.  | NO     |  |
|                | 1.6 1.6 - Se indica objeto o finalidad (absteniéndose de utilizar siglas y/o expresiones genéricas). | NO     |  |
|                | 1.6 1.7 - Se identifica la persona natural o jurídica que la recibe.                                 | NO     |  |

### **Observaciones:**

1.6|1 - No existe un apartado especial de otras transferencias. Según la Instrucción General N°4, numeral 6 y requerimiento del Oficio N°2079, numeral 6, en caso que su organismo no cuente con esta sección debe publicar un link que conduzca a un mensaje del siguiente tenor u otro similar: "Esta Institución no ha efectuado transferencias en el periodo informado".





### 1.7 - Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros

| Sub-Ítem | Pregunta  | CUMPLE |
|----------|---|--------|
| General  | 1.7 1.1 - Se presentan separadamente las tipologías de actos dictados a través de link diferenciadores          | NO     |
|          | 1.7 1.2 - Link lleva a una plantilla que contiene los actos correspondientes.                                   | NO     |
|          | 1.7 1.3 - Señala tipo de acto.  | NO     |
|          | 1.7 1.4 - Señala número de acto.  | NO     |
|          | 1.7 1.5 - Señala fecha del acto.  | NO     |
|          | 1.7 1.6 - La información está ordenada por fecha.   | NO     |
|          | 1.7 1.7 - Se presenta denominación del acto   | NO     |
|          | 1.7 1.8 - La fecha de publicación en el diario oficial o indicación del medio y forma de publicidad y su fecha. | NO     |
|          | 1.7 1.9 - Indica si el acto tiene efectos generales o particulares.   | NO     |
|          | 1.7 1.10 - Fecha de la última actualización para actos con efectos generales (si corresponde).                  | NO     |
|          | 1.7 1.11 - Se presenta breve descripción del objeto del acto.   | NO     |
|          | 1.7 1.12 - Existe vinculo al texto integro del documento que contiene el acto.                                  | NO     |
|          | 1.7 1.13 - Operatividad link.   | NO     |

### **Observaciones:**

1.7|1|1 - Según el requerimiento Oficio Nº 2079, debe presentar alguna de las siguientes tipologías: Concurso públicos y Fijación del horario.





### 1.8 - Los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano.

| Sub-Ítem | Pregunta   | CUMPLE |  |  |
|----------|--|--------|--|--|
| Trámites | 1.8 1.1 - Operatividad de link "Trámites".   | sí     |  |  |
|          | 1.8 1.2 - Breve descripción del servicio que se entrega.                               | SÍ     |  |  |
|          | 1.8 1.3 - Los requisitos para acceder al servicio.                                     | SÍ     |  |  |
|          | 1.8 1.4 - Los antecedentes o documentos requeridos para acceder al servicio.           |        |  |  |
|          | 1.8 1.5 - Indica si es factible hacer la solicitud en línea.                           | NO     |  |  |
|          | 1.8 1.6 - Los trámites a realizar y/o las etapas que contempla.                        | NO     |  |  |
|          | 1.8 1.7 - Valor del servicio o indicación de que es gratuito.                          | NO     |  |  |
|          | 1.8 1.8 - Lugar o lugares donde se puede solicitar.                                    | NO     |  |  |
|          | 1.8 1.9 - Vínculo operativo a web institucional o documento con información adicional. | SÍ     |  |  |

- 1.8|1|1 Se fiscaliza Sector Educación Requisitos de incorporación a colegios Requisitos de acceso a los servicios de CORMUCENA.
- 1.8|1.2 Según requerimiento Oficio Nº2079, numeral 8, se debe presentar una breve descripción del servicio que se entrega.
- 1.8|1.5 Según requerimiento Oficio Nº2079, numeral 8, se debe indicar si es o no factible hacer la solicitud en línea para acceder a los servicios del organismo.
- 1.8|1.6 Según requerimiento Oficio Nº2079, numeral 8, se debe presentar los tramites a realizar y/o etapas que contemple el accesos a los servicios del organismo. Éstos deben ser informados expresamente.
- 1.8|1.7 Según requerimiento Oficio Nº2079, numeral 8, se debe informar el valor de los servicios o indicación de que es gratuito. Esto debe ser informado expresamente.
- 1.8|1.8 Según requerimiento Oficio №2079, numeral 8, se debe presentar información respecto al lugar donde se pueden solicitar los servicios del organismo.





# 1.9 - El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución

| Sub-Ítem                | Pregunta   | CUMPLE |
|-------------------------|--|--------|
| General                 | 1.9 1.1 - Se presentan los programas de subsidio en planillas separadas.   | NO     |
|                         | 1.9 1.2 - La planilla indica el nombre del programa.   | NO     |
|                         | 1.9 1.3 - Se identifica unidad, órgano interno o dependencia que gestiona.   | NO     |
|                         | 1.9 1.4 - Se identifican requisitos para postular.   | NO     |
|                         | 1.9 1.5 - Se identifican antecedentes para postular.   | NO     |
|                         | 1.9 1.6 - Se identifican montos globales asignados.  | NO     |
|                         | 1.9 1.7 - Se identifica período o plazo de postulación.  | NO     |
|                         | 1.9 1.8 - Se identifican criterios de evaluación y asignación.   | NO     |
|                         | 1.9 1.9 - Se identifican plazos del procedimiento. (Si corresponde).   | NO     |
|                         | 1.9 1.10 - Se indica el objetivo del subsidio o beneficio.   | NO     |
|                         | 1.9 1.11 - Señala tipo de acto que establece el programa o subsidio.   | NO     |
|                         | 1.9 1.12 - Señala denominación del acto que establece el programa o subsidio.  | NO     |
|                         | 1.9 1.13 - Señala fecha del acto que establece el programa o subsidio.   | NO     |
|                         | 1.9 1.14 - Señala número del acto que establece el programa o subsidio.  | NO     |
|                         | 1.9 1.15 - Link al texto íntegro del acto que establece el programa o subsidio.  | NO     |
|                         | 1.9 1.16 - Operatividad link.  | NO     |
|                         | 1.9 1.17 - Operatividad del link a la página del sitio web institucional u otro con información adicional.   | NO     |
| Nómina de beneficiarios | 1.9 2.1 - La nómina contempla el nombre completo de los beneficiarios.   | NO     |
|                         | 1.9 2.2 - La nómina de beneficiarios incluye la fecha de otorgamiento del beneficio.   | NO     |
|                         | 1.9 2.3 - Señala tipo de acto por el cual se le otorgó.  | NO     |
|                         | 1.9 2.4 - Señala denominación del acto por el cual se le otorgó.   | NO     |
|                         | 1.9 2.5 - Señala fecha del acto por el cual se le otorgó.  | NO     |
|                         | 1.9 2.6 - Señala número del acto por el cual se le otorgó.   | NO     |
|                         | 1.9 2.7 - La nómina de beneficiarios excluye datos como domicilio, teléfono y correo electrónico del beneficiario.   | NO     |
|                         | 1.9 2.8 - En caso de que la publicación implique datos sensibles, sólo se incluye número total de beneficiarios y las razones fundadas de la exclusión de la nómina. | NO     |

### **Observaciones:**

1.9|1 - No existe en el menú central un link (vínculo) de los programas de subsidios y otros beneficios. Según la Instrucción General N°4, numeral 6, en caso que su organismo no cuente con esta sección debe publicar un link





que conduzca a un mensaje del siguiente tenor u otro similar: "Este organismo no otorga subsidios ni otros beneficios"

1.9|2 - No existe un link (vínculo) de nómina de beneficiarios. Según la Instrucción General N°4, numeral 6, en caso que su organismo no cuente con este apartado debe publicar un link que conduzca a un mensaje del siguiente tenor u otro similar: "Este organismo no tiene programas sociales en ejecución"





### 1.10 - Los mecanismos de participación ciudadana

| Sub-Ítem                       | Pregunta  | CUMPLE |
|--------------------------------|---|--------|
| Mecanismos de<br>Participación | 1.10 1.1 - La planilla indica nombre de cada mecanismo.   | NO     |
| Participación                  | 1.10 1.2 - Se indica breve descripción de su objetivo.  |        |
|                                | 1.10 1.3 - Se indican los requisitos para participar.   | NO     |
|                                | 1.10 1.4 - Existe vínculo a la información o acto que explica en detalle en qué consiste dicho mecanismo. | NO     |
|                                | 1.10 1.5 - Operatividad link.   | NO     |

### **Observaciones:**

1.10|1 - No existe en el menú central un link (vínculo) de los mecanismos de participación ciudadana de su organismo. Según requerimiento Oficio Nº2079, numeral 10, se deben publicar por ejemplo los consejos locales de salud y los consejos escolares (Ley 19.979).





### 1.11 - Información Presupuestaria

| Sub-Ítem  | Pregunta  | CUMPLE    |
|---|---|-----------|
| Presupuesto Corporación<br>Municipales de Salud     | 1.11 1.1 - Presupuesto asignado.                                    | SÍ        |
| ividificipales de Saldd                             | 1.11 1.2 - Modificaciones al presupuesto. (Si corresponde).         | NO APLICA |
|   | 1.11 1.3 - Balance de la ejecución presupuestaria.                  | SÍ        |
|   | 1.11 1.4 - Detalle de los pasivos de las corporaciones municipales. | NO        |
| Presupuesto Corporación<br>Municipales de Educación | 1.11 1.1 - Presupuesto asignado.                                    | SÍ        |
| Municipales de Educación                            | 1.11 1.2 - Modificaciones al presupuesto. (Si corresponde).         | NO APLICA |
|   | 1.11 1.3 - Balance de la ejecución presupuestaria.                  | SÍ        |
|   | 1.11 1.4 - Detalle de los pasivos de las corporaciones municipales. | NO        |

- 1.11|1.4 Según requerimiento Oficio Nº2079, numeral 11, exige publicar la información sobre los pasivos de las corporaciones municipales.
- 1.11|1.4 Según requerimiento Oficio Nº2079, numeral 11, exige publicar la información sobre los pasivos de las corporaciones municipales.





## 1.12 - Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan

| Sub-Ítem | Pregunta   | CUMPLE |
|----------|--|--------|
| General  | 1.12 1.1 - Título de la auditoría.                                     | NO     |
|          | 1.12 1.2 - Indicación de la entidad que hizo la auditoría.             | NO     |
|          | 1.12 1.3 - Indica la materia de la auditoría.                          | NO     |
|          | 1.12 1.4 - Fecha de inicio.  | NO     |
|          | 1.12 1.5 - Fecha de término.   | NO     |
|          | 1.12 1.6 - Período auditado.   | NO     |
|          | 1.12 1.7 - Fecha de publicación del informe de auditoría.              | NO     |
|          | 1.12 1.8 - Link al texto íntegro del informe final y sus aclaraciones. | NO     |
|          | 1.12 1.9 - Operatividad link.  | NO     |
|          | 1.12 1.10 - Respuesta del servicio. (Si corresponde).                  | NO     |

### **Observaciones:**

1.12|1|1 - No presenta informe de auditoría al ejercicio presupuestario, " Informe Final Nº 24 de 2012, sobre Auditoría al programa de integración escolar desarrollo social de Cerro Navia", publicado en la página Web de la Contraloría General de la República de Chile.-





### 1.13 - Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica

| Sub-Ítem | Pregunta   | CUMPLE |
|----------|--|--------|
| General  | 1.13 1.1 - Se indica entidad en la que participa.                          | NO     |
|          | 1.13 1.2 - Tipo de vínculo (participación, representación o intervención). | NO     |
|          | 1.13 1.3 - Fecha de inicio del vínculo.                                    | NO     |
|          | 1.13 1.4 - Fecha de término o carácter indefinido del vínculo.             | NO     |
|          | 1.13 1.5 - Descripción del vínculo.  | NO     |
|          | 1.13 1.6 - Link al texto de la norma o convenio que lo justifica.          | NO     |
|          | 1.13 1.7 - Operatividad link.  | NO     |

### **Observaciones:**

1.13|1 - No existe en el menú central un link (vínculo) a las entidades en que el organismo tenga participación, representación e intervención. Según la Instrucción General N°4 en caso que su organismo no cuente con esta sección debe publicar un link que conduzca a un mensaje del siguiente tenor u otro similar: "Este organismo no tiene participación, representación e intervención en otra entidad"





### A continuación se presentan las buenas prácticas que informa CORPORACION MUNICIPAL DE CERRO NAVIA.

| Ítem   | Sub-Ítem                        | Nombre Îtem  | Resultado |
|--|---------------------------------|--|-----------|
| G - General  | Buenas Prácticas                | G BP.1 - Existe link a sección "otros antecedentes" en menú central.   | SÍ        |
|  |                                 | G BP.2 - Operatividad link a sección "Otros Antecedentes".   | SÍ        |
| 1.1 - Actos y documentos del   | Buenas Prácticas                | 1.1 BP.1 - Se incluyen actos antes de ley 20.285 (abril 2009).   | NO        |
| organismo que<br>hayan sido objeto<br>de publicación en<br>el Diario Oficial   |                                 | 1.1 BP.2 - Link al texto de la norma actualizada.  | NO        |
| 1.3 - La estructura orgánica del   | Buenas Prácticas                | 1.3 BP.1 - Presenta organigrama interactivo.   | NO        |
| organismo y las facultades,  |                                 | 1.3 BP.2 - Se indica nombre de la autoridad o funcionario público que ejerce la jefatura de la unidad, órgano o dependencia respectiva.  | NO        |
| funciones y<br>atribuciones de<br>cada una de las  |                                 | 1.3 BP.3 - Incorpora facultades, funciones y atribuciones de las unidades, órganos o dependencias contemplados en normas de rango inferior a la ley  | NO        |
| unidades u<br>órganos internos   |                                 | 1.3 BP.4 - Existe link que permite acceder a la norma de rango inferior a la ley en texto completo.  | NO        |
|  |                                 | 1.3 BP.5 - Operatividad link.  | NO        |
| 1.4 - El personal<br>de planta, a<br>contrata y el que   | Buenas Prácticas<br>Personal    | 1.4 BP.1 - Existe link o tabla de datos del personal de planta y contrata, así como también del personal sujeto al cód. Del trabajo y a honorarios incluye remuneración bruta y líquida mensual. | NO        |
| se desempeñe en<br>virtud de un  |                                 | 1.4 BP.2 - Pagos por concepto de viáticos.   | NO        |
| contrato de<br>trabajo, y las  |                                 | 1.4 BP2.1 - Indica nombre completo de las autoridades.(Si corresponde)   | NO        |
| personas<br>naturales  |                                 | 1.4 BP2.2 - Identificación del acto o documento de nombramiento de las autoridades.  | NO        |
| contratadas a honorarios, con  |                                 | 1.4 BP2.3 - Señala denominación del acto de nombramiento de las autoridades.   | NO        |
| las<br>correspondientes  |                                 | 1.4 BP2.4 - Señala número del acto de nombramiento de las autoridades.   | NO        |
| remuneraciones   |                                 | 1.4 BP2.5 - Indica fecha de publicación del acto de nombramiento de las autoridades.   | NO        |
|  |                                 | 1.4 BP2.6 - Duración en el cargo de las autoridades.   | NO        |
|  |                                 | 1.4 BP2.7 - Región.  | NO        |
|  |                                 | 1.4 BP2.8 - Dietas u otras contraprestaciones brutas de las autoridades. (Si corresponde).   | NO        |
|  |                                 | 1.4 BP2.9 - Dietas u otras contraprestaciones líquidas de las autoridades. (Si corresponde).   | NO        |
| 1.5 - Las<br>contrataciones  | Buenas Prácticas<br>Relativas a | 1.5 BP.1 - Link a bases de licitación.   | NO        |
| para el suministro<br>de bienes  | Contrataciones                  | 1.5 BP.2 - Link al texto íntegro del acta de evaluación.   | NO        |
| muebles, para la<br>prestación de<br>servicios, para la<br>ejecución de<br>acciones de<br>apoyo y para la<br>ejecución de<br>obras, y las<br>contrataciones de |                                 | 1.5 BP.3 - Operatividad link al acta de evaluación.  | NO        |





| estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso. |   |  |    |
|---|---|--|----|
| 1.9 - El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución       | Buenas Prácticas<br>para órganos<br>colaboradores | 1.9 BP.1 - Informa en su página web los beneficios a los que se puede acceder por su intermedio.   | 02 |
| 1.11 - Información<br>Presupuestaria  | Buenas Prácticas                                  | 1.11 BP.1 - Presenta un listado que detalla los gastos de representación en que incurre el respectivo órgano o servicio.                           | NO |
| 1.12 - Los<br>resultados de las<br>auditorías al<br>ejercicio<br>presupuestario del<br>respectivo órgano<br>y, en su caso, las<br>aclaraciones que<br>procedan  | Buenas Prácticas                                  | 1.12 BP.1 - Informa como el órgano o servicio se hizo cargo de las observaciones formuladas en la auditoría.                                       | NO |
|   |   | 1.12 BP.2 - El resultado de las demás auditorías que el órgano o servicio realice por sí mismo o encargue a una entidad externa. (Si corresponde). | NO |

### **Observaciones:**

G|BP.1 - Se presenta información sobre FAGEM 2012, Acuerdo, postulación y programa (Fondo de apoyo a la gestión municipal en educación).

